



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 680

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

### **ACUERDA:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la terna presentada por la Comisión Permanente de Derechos Humanos para elegir a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

**SEGUNDO.** Se pone a consideración de las y los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para los efectos del artículo 114, sección A, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 24 fracción VII de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la siguiente terna:

1. Elizabeth Lara Rodríguez
2. Lenin Cruz Castro
3. Rosa Bertha Simón Sánchez

**TERCERO.** La persona que resulte electa para asumir el cargo de Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, será designada por el periodo establecido en el artículo 114, sección A, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

**SEGUNDO.** Una vez hecha la elección de la persona Titular de Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, emítase el Acuerdo correspondiente y comuníquese a las dependencias de los tres poderes del Estado, Órganos autónomos y municipios del Estado, para los efectos conducentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 680

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 29 de marzo de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ  
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE  
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ  
SECRETARIA.